



## DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDAD, CULTURA Y DEPORTE

### ORDEN de 16 de mayo de 2012, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se resuelven los expedientes de acceso, renovación y modificación de los conciertos educativos para el curso académico 2012/2013.

El Decreto 336/2011 de 6 de octubre de 2011, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, en su artículo 1.2.l) establece que, entre sus competencias generales, corresponde al Departamento la convocatoria, tramitación y resolución de los expedientes para la formalización de los conciertos educativos, así como su control y posible revocación, y en general la aplicación de las normas básicas establecidas por el Estado en la materia.

Mediante Orden de 19 de diciembre de 2011 ("Boletín Oficial de Aragón" de 30 de diciembre de 2011), de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, se convoca el procedimiento para el acceso, renovación y modificación de los conciertos educativos para el curso académico 2012/2013.

Vistas las solicitudes presentadas de acceso, renovación y modificación de los conciertos educativos, incoadas a instancia de parte, según lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento de Normas Básicas sobre conciertos Educativos, aprobado por Real Decreto 2377/1985, de 18 de diciembre,

Analizados los expedientes de conciertos y los datos de alumnado que obran en la Dirección General de Ordenación Académica,

Teniendo en cuenta las propuestas e informes elaborados por las Comisiones Provinciales de Conciertos Educativos, constituidas según lo establecido en la base 4.3 de la Orden de 19 de diciembre de 2011,

Vistas las alegaciones presentadas por los centros al contenido de la "Resolución de 8 de marzo de 2012, de la Dirección General de Ordenación Académica, por la que se aprueba provisionalmente el acceso, renovación y modificación de los conciertos educativos para el curso académico 2012/2013", notificada en tiempo y forma desde dicha Dirección General de Ordenación Académica; visto el informe de la Dirección General de Ordenación Académica sobre dichas alegaciones, que consta en el expediente; visto el calendario de implantación de ciclos formativos previsto en el Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo ("Boletín Oficial del Estado" de 21 de abril); en aplicación de la Base 6.2 de la Orden de 19 de diciembre de 2011; se formula propuesta de resolución definitiva de esta convocatoria.

Asimismo, de acuerdo con lo establecido en la base séptima de la Orden, de 19 de diciembre de 2011, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, sobre resolución definitiva de los Conciertos Educativos, a propuesta del Director General de Ordenación Académica, resuelvo:

*Primero.*— Aprobar los expedientes de acceso, renovación y modificación de los conciertos educativos para el curso 2012/2013 de los centros docentes privados que se relacionan en los anexos de esta orden:

ANEXO I	Renovación y modificación de conciertos correspondientes a la provincia de Huesca
ANEXO II	Renovación y modificación de conciertos correspondientes a la provincia de Teruel
ANEXO III	Renovación y modificación de conciertos correspondientes a la provincia de Zaragoza
ANEXO IV	Acceso, renovación y modificación de conciertos de Educación Especial
ANEXO V	Acceso al sistema de conciertos educativos

*Segundo.*— Se consideran causas de no renovación del concierto o de denegación del acceso al mismo, todos aquellos supuestos de incumplimiento de los requisitos y criterios contemplados en la legislación vigente en materia de conciertos educativos, Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del derecho a la educación, Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación y Real Decreto 2377/1985, de 18 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de normas básicas de conciertos educativos, así como los recogidos en la base primera de la Orden de 19 de diciembre de 2011, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se convoca el procedimiento para el acceso, renovación y modificación de los Conciertos Educativos para el curso académico 2012/2013.

Junto con el número de unidades concertadas, resultantes del acceso, modificación o renovación de los conciertos educativos afectados por la presente orden, se indican, en su



caso, las observaciones oportunas para cada Centro, así como el nivel, modalidad y curso para el que se concertan las unidades correspondientes a Bachillerato, Ciclos Formativos de Grado Medio, Grado Superior y Programas de Cualificación Profesional Inicial.

*Tercero.*— 1. El importe máximo destinado para la financiación con fondos públicos de las unidades concertadas viene dado en función del número de unidades y el correspondiente módulo económico previsto para cada nivel educativo, que se fijará anualmente en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón. Si la ley presupuestaria autonómica no fijase los citados módulos económicos ni los criterios de aplicación, la financiación se realizará con arreglo a los módulos y criterios que se establezcan anualmente en la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

2. Las cuantías del módulo correspondiente a "otros gastos" se abonarán por la Administración a los titulares de los centros y, de acuerdo con el artículo 40 del Reglamento de Normas Básicas sobre Conciertos Educativos, se justificarán por el titular del centro mediante la presentación de la certificación del acuerdo del Consejo Escolar aprobatorio de las cuentas ante la Dirección General de Ordenación Académica, antes del 15 de diciembre siguiente a la terminación del curso escolar para el que fueron concedidas.

*Cuarto.*— Contra la presente orden, que agota la vía administrativa, el interesado podrá interponer recurso facultativo de reposición, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación en el "Boletín Oficial de Aragón" de la orden de resolución, en virtud de los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, Reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón en el plazo de dos meses contados desde el siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Zaragoza, 16 de mayo de 2012.

**La Consejera de Educación, Universidad,  
Cultura y Deporte,  
DOLORES SERRAT MORÉ**

**RENOVACIÓN Y MODIFICACIÓN DE CONCIERTOS**

**CURSO 2012/2013**

**ANEXO I - PROVINCIA DE HUESCA**

**(22000779) SAN JOSÉ DE CALASANZ - BARBASTRO (HUESCA)**

ENSEÑANZAS	EI		EP		ESO			AP. M. E.	BTO	CFGM			CFGS			PCPI		TOTAL
	UU.	UU.	INT.	1ºC	2ºC	INT	G.1º PRI.			G.2º PRI.	G.2º SEG.	G.1º PRI.	G.2º PRI.	G.2º SEG.	G.1	G.2		
UNIDADES	3	6		4	4										2		19	

ENSEÑANZAS	BACH	CFGM			CFGS			PCPI					
		GRUPO 1º	GRUPO 2º primero	GRUPO 2º segundo	GRUPO 1º	GRUPO 2º primero	GRUPO 2º segundo	GRUPO 1º	GRUPO 2º				
UNIDADES								HOT101	1			HOT102	1

PCPI

HOT101 - AYUDANTE DE COCINA

HOT102 - AYUDANTE DE RESTAURANTE Y BAR

**Observaciones:**

- EN INFANTIL, PRIMARIA Y SECUNDARIA EL CENTRO DISPONE DE DOTACIÓN SUFICIENTE PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE ESCOLARIZACIÓN

- RENOVACIÓN PCPI

**(22001085) VIRGEN DEL ROMERAL - BINEFAR (HUESCA)**

ENSEÑANZAS	EI		EP		ESO			AP. M. E.	BTO	CFGM			CFGS			PCPI		TOTAL
	UU.	UU.	INT.	1ºC	2ºC	INT	G.1º PRI.			G.2º PRI.	G.2º SEG.	G.1º PRI.	G.2º PRI.	G.2º SEG.	G.1	G.2		
UNIDADES	3	6		2													11	

ENSEÑANZAS	BACH	CFGM			CFGS			PCPI	
		GRUPO 1º	GRUPO 2º primero	GRUPO 2º segundo	GRUPO 1º	GRUPO 2º primero	GRUPO 2º segundo	GRUPO 1º	GRUPO 2º
UNIDADES									

**Observaciones:**

**(22002478) SAN VIATOR - HUESCA (HUESCA)**

ENSEÑANZAS	EI		EP		ESO			AP. M. E.	BTO	CFGM			CFGS			PCPI		TOTAL
	UU.	UU.	INT.	1ºC	2ºC	INT	G.1º PRI.			G.2º PRI.	G.2º SEG.	G.1º PRI.	G.2º PRI.	G.2º SEG.	G.1	G.2		
UNIDADES	6	12		4	4	1											27	

ENSEÑANZAS	BACH	CFGM			CFGS			PCPI	
		GRUPO 1º	GRUPO 2º primero	GRUPO 2º segundo	GRUPO 1º	GRUPO 2º primero	GRUPO 2º segundo	GRUPO 1º	GRUPO 2º
UNIDADES									

**Observaciones:**

- EN INFANTIL Y PRIMARIA EL CENTRO DISPONE DE DOTACIÓN SUFICIENTE PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE ESCOLARIZACIÓN

(22002466) SANTA ROSA - HUESCA (HUESCA)																		
ENSEÑANZAS	EI		EP		ESO			AP. M. E.	BTO	CFGM			CFGS			PCPI		TOTAL
	UU.	UU.	INT.	1ºC	2ºC	INT	G.1º PRI.			G.2º PRI.	G.2º SEG.	G.1º PRI.	G.2º PRI.	G.2º SEG.	G.1	G.2		
UNIDADES	6	12		4	4												26	
ENSEÑANZAS	BACH	CFGM			CFGS			PCPI										
		GRUPO 1º	GRUPO 2º primero	GRUPO 2º segundo	GRUPO 1º	GRUPO 2º primero	GRUPO 2º segundo	GRUPO 1º	GRUPO 2º									
UNIDADES																		

**Observaciones:**

- EN INFANTIL Y PRIMARIA EL CENTRO DISPONE DE DOTACIÓN SUFICIENTE PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE ESCOLARIZACIÓN

(22003276) MINTE - MONZON (HUESCA)																		
ENSEÑANZAS	EI		EP		ESO			AP. M. E.	BTO	CFGM			CFGS			PCPI		TOTAL
	UU.	UU.	INT.	1ºC	2ºC	INT	G.1º PRI.			G.2º PRI.	G.2º SEG.	G.1º PRI.	G.2º PRI.	G.2º SEG.	G.1	G.2		
UNIDADES	3	6															9	
ENSEÑANZAS	BACH	CFGM			CFGS			PCPI										
		GRUPO 1º	GRUPO 2º primero	GRUPO 2º segundo	GRUPO 1º	GRUPO 2º primero	GRUPO 2º segundo	GRUPO 1º	GRUPO 2º									
UNIDADES																		

**Observaciones:**

- EN INFANTIL Y PRIMARIA EL CENTRO DISPONE DE DOTACIÓN SUFICIENTE PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE ESCOLARIZACIÓN

(22003239) SANTO DOMINGO SAVIO - MONZON (HUESCA)																		
ENSEÑANZAS	EI		EP		ESO			AP. M. E.	BTO	CFGM			CFGS			PCPI		TOTAL
	UU.	UU.	INT.	1ºC	2ºC	INT	G.1º PRI.			G.2º PRI.	G.2º SEG.	G.1º PRI.	G.2º PRI.	G.2º SEG.	G.1	G.2		
UNIDADES				6	6	1		4		3	3		2	2		1	28	
ENSEÑANZAS	BACH	CFGM			CFGS			PCPI										
		GRUPO 1º	GRUPO 2º primero	GRUPO 2º segundo	GRUPO 1º	GRUPO 2º primero	GRUPO 2º segundo	GRUPO 1º	GRUPO 2º									
UNIDADES	BCT 2 BHC 2			ADG201 1 ELE202 1 FME202 1		ADG201 1 ELE202 1 FME202 1			ADM301 1 ELE302 1	ADM301 1 ELE302 1						FME101 1		

**Bachillerato**

BCT - CIENCIAS Y TECNOLOGÍA  
BHC - HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

**Grado Medio**

ADG201 - GESTIÓN ADMINISTRATIVA  
ELE202 - INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y AUTOMÁTICAS  
FME202 - MECANIZADO

**Grado Superior**

ADM301 - ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
ELE302 - SISTEMAS ELECTROTÉCNICOS Y AUTOMATIZADOS

**PCPI**

FME101 - OPERARIO AUXILIAR DE MECANIZADO Y MONTAJE

**Observaciones:**

- RENOVACIÓN PCPI

(22004943) NTRA. SRA. DE GUAYENTE - SAHUN (HUESCA)																		
ENSEÑANZAS	EI		EP		ESO			AP. M. E.	BTO	CFGM			CFGS			PCPI		TOTAL
	UU.	UU.	INT.	1ºC	2ºC	INT	G.1º PRI.			G.2º PRI.	G.2º SEG.	G.1º PRI.	G.2º PRI.	G.2º SEG.	G.1	G.2		
UNIDADES										2	2				1		5	

  

ENSEÑANZAS	BACH	CFGM			CFGS			PCPI	
		GRUPO 1º	GRUPO 2º primero	GRUPO 2º segundo	GRUPO 1º	GRUPO 2º primero	GRUPO 2º segundo	GRUPO 1º	GRUPO 2º
UNIDADES			HOT201 1 HOT203 1	ADG201 1 HOT201 1				HOT102 1	

**Grado Medio**

- ADG201 - GESTIÓN ADMINISTRATIVA
- HOT201 - COCINA Y GASTRONOMÍA
- HOT203 - SERVICIOS EN RESTAURACIÓN

**PCPI**

- HOT102 - AYUDANTE DE RESTAURANTE Y BAR

**Observaciones:**

- RENOVACIÓN PCPI

- Se consideran causas de no renovación del concierto o de denegación del acceso al mismo, todos aquellos supuestos de incumplimiento de los requisitos y criterios contemplados en la legislación vigente en materia de conciertos educativos, Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del derecho a la educación, Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de educación y Real Decreto 2377/1985, de 18 de diciembre, por el que se aprueba el reglamento de normas básicas de conciertos educativos, así como los recogidos en la base primera de la Orden de 19 de diciembre de 2011, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se convoca el procedimiento para el acceso, renovación y modificación de los conciertos educativos para el curso académico 2012-13.
- Solicitud de Ciclo formativo de grado medio denegada, de acuerdo con lo establecido en el Anexo I, base primera apartado d), de la Orden de 19 de diciembre de 2011, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se convoca el procedimiento para acceso y renovación de los conciertos educativos a partir del curso académico 2012-13: Sólo podrá llevarse a cabo "... siempre que se acredite la satisfacción de necesidades de escolarización".
- Pendiente de autorización CFGM "Servicios en restauración"

**RENOVACIÓN Y MODIFICACIÓN DE CONCIERTOS**

**CURSO 2012/2013**

**ANEXO II - PROVINCIA DE TERUEL**

**(44000261) SAN VALERO - ALCAÑIZ (TERUEL)**

ENSEÑANZAS	EI		EP		ESO			AP. M. E.	BTO	CFGM			CFGS			PCPI		TOTAL
	UU.	UU.	INT.	1ºC	2ºC	INT	G.1º PRI.			G.2º PRI.	G.2º SEG.	G.1º PRI.	G.2º PRI.	G.2º SEG.	G.1	G.2		
<b>UNIDADES</b>	3	6		2	2											1	14	

ENSEÑANZAS	BACH	CFGM			CFGS			PCPI		
		GRUPO 1º	GRUPO 2º primero	GRUPO 2º segundo	GRUPO 1º	GRUPO 2º primero	GRUPO 2º segundo	GRUPO 1º	GRUPO 2º	
<b>UNIDADES</b>									IMA101	1

PCPI

IMA101 - AUXILIAR EN OPERACIONES DE FONTANERÍA, CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN

**Observaciones:**

- RENOVACIÓN PCPI

**(44003041) LA SALLE-SAN JOSÉ - TERUEL (TERUEL)**

ENSEÑANZAS	EI		EP		ESO			AP. M. E.	BTO	CFGM			CFGS			PCPI		TOTAL
	UU.	UU.	INT.	1ºC	2ºC	INT	G.1º PRI.			G.2º PRI.	G.2º SEG.	G.1º PRI.	G.2º PRI.	G.2º SEG.	G.1	G.2		
<b>UNIDADES</b>	6	11		4	4												25	

ENSEÑANZAS	BACH	CFGM			CFGS			PCPI	
		GRUPO 1º	GRUPO 2º primero	GRUPO 2º segundo	GRUPO 1º	GRUPO 2º primero	GRUPO 2º segundo	GRUPO 1º	GRUPO 2º
<b>UNIDADES</b>									

**Observaciones:**

**(44003077) LAS VIÑAS - TERUEL (TERUEL)**

ENSEÑANZAS	EI		EP		ESO			AP. M. E.	BTO	CFGM			CFGS			PCPI		TOTAL
	UU.	UU.	INT.	1ºC	2ºC	INT	G.1º PRI.			G.2º PRI.	G.2º SEG.	G.1º PRI.	G.2º PRI.	G.2º SEG.	G.1	G.2		
<b>UNIDADES</b>	6	9		4	4												23	

ENSEÑANZAS	BACH	CFGM			CFGS			PCPI	
		GRUPO 1º	GRUPO 2º primero	GRUPO 2º segundo	GRUPO 1º	GRUPO 2º primero	GRUPO 2º segundo	GRUPO 1º	GRUPO 2º
<b>UNIDADES</b>									

**Observaciones:**

- Se consideran causas de no renovación del concierto o de denegación del acceso al mismo, todos aquellos supuestos de incumplimiento de los requisitos y criterios contemplados en la legislación vigente en materia de conciertos educativos, Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del derecho a la educación, Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de educación y Real Decreto 2377/1985, de 18 de diciembre, por el que se aprueba el reglamento de normas básicas de conciertos educativos, así como los recogidos en la base primera de la Orden de 19 de diciembre de 2011, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se convoca el procedimiento para el acceso, renovación y modificación de los conciertos educativos para el curso académico 2012-13.

- Solicitud de Bachillerato denegada, de acuerdo con lo establecido en el Anexo I, base primera apartado d), de la Orden de 19 de diciembre de 2011, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se convoca el procedimiento para acceso y renovación de los conciertos educativos a partir del curso académico 2012-13: Sólo podrá llevarse a cabo "... siempre que se acredite la satisfacción de necesidades de escolarización".

**RENOVACIÓN Y MODIFICACIÓN DE CONCIERTOS**

**CURSO 2012/2013**

**ANEXO III - PROVINCIA DE ZARAGOZA**

**(50000412) SALESIANOS LAVIAGA-CASTILLO - ALMUNIA DE DOÑA GODINA (LA) (ZARAGOZA)**

ENSEÑANZAS	EI		EP		ESO			AP. M. E.	BTO	CFGM			CFGS			PCPI		TOTAL
	UU.	UU.	INT.	1ºC	2ºC	INT	G.1º PRI.			G.2º PRI.	G.2º SEG.	G.1º PRI.	G.2º PRI.	G.2º SEG.	G.1	G.2		
<b>UNIDADES</b>				4	4				4		3	3		1	1		3	23

ENSEÑANZAS	BACH	CFGM			CFGS			PCPI	
		GRUPO 1º	GRUPO 2º primero	GRUPO 2º segundo	GRUPO 1º	GRUPO 2º primero	GRUPO 2º segundo	GRUPO 1º	GRUPO 2º
<b>UNIDADES</b>	BCT 2 BHC 2		ELE202 1 FME203 1 MSP201 1	ELE202 1 FME203 1 MSP201 1		MSP302 1	MSP302 1		ELE101 1 FME101 1 IFC101 1

**Bachillerato**

- BCT - CIENCIAS Y TECNOLOGÍA
- BHC - HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

**Grado Medio**

- ELE202 - INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y AUTOMÁTICAS
- FME203 - SOLDADURA Y CALDERERÍA
- MSP201 - INST. Y MTTO. ELECTROMECÁNICO Y CONDUCCIÓN DE LÍNEAS

**Grado Superior**

- MSP302 - MANTENIMIENTO DE EQUIPO INDUSTRIAL

**PCPI**

- ELE101 - AYUDANTE DE INSTALACIONES ELECTROTÉCNICAS Y DE TELECOMUNICACIONES
- FME101 - OPERARIO AUXILIAR DE MECANIZADO Y MONTAJE
- IFC101 - AUXILIAR INFORMÁTICO

**Observaciones:**

- RENOVIACIÓN PCPI

**(50001829) E.F.A. BOALARES - EJEA DE LOS CABALLEROS (ZARAGOZA)**

ENSEÑANZAS	EI		EP		ESO			AP. M. E.	BTO	CFGM			CFGS			PCPI		TOTAL
	UU.	UU.	INT.	1ºC	2ºC	INT	G.1º PRI.			G.2º PRI.	G.2º SEG.	G.1º PRI.	G.2º PRI.	G.2º SEG.	G.1	G.2		
<b>UNIDADES</b>											1	1		1	1		1	5

ENSEÑANZAS	BACH	CFGM			CFGS			PCPI	
		GRUPO 1º	GRUPO 2º primero	GRUPO 2º segundo	GRUPO 1º	GRUPO 2º primero	GRUPO 2º segundo	GRUPO 1º	GRUPO 2º
<b>UNIDADES</b>			ACA205 1	ACA205 1		ACA302 1	ACA302 1		AGA104 1

**Grado Medio**

- ACA205 - TRABAJOS FORESTALES Y DE CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL

**Grado Superior**

- ACA302 - GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DE RECURSOS NATURALES Y PAISAJÍSTICOS

**PCPI**

- AGA104 - OPERARIO DE ACTIVIDADES AUXILIARES FORESTALES

**Observaciones:**

- RENOVIACIÓN PCPI

**(50009221) SANTA AGATOCLIA - MEQUINENZA (ZARAGOZA)**

ENSEÑANZAS	EI		EP		ESO			AP. M. E.	BTO	CFGM			CFGS			PCPI		TOTAL
	UU.	UU.	INT.	1ºC	2ºC	INT	G.1º PRI.			G.2º PRI.	G.2º SEG.	G.1º PRI.	G.2º PRI.	G.2º SEG.	G.1	G.2		
UNIDADES																0,5	0,5	1

ENSEÑANZAS	BACH	CFGM			CFGS			PCPI		
		GRUPO 1º	GRUPO 2º primero	GRUPO 2º segundo	GRUPO 1º	GRUPO 2º primero	GRUPO 2º segundo	GRUPO 1º	GRUPO 2º	
UNIDADES									COM101 0,5	ELE101 0,5

**PCPI**  
 COM101 - AUXILIAR DE COMERCIO  
 ELE101 - AYUDANTE DE INSTALACIONES ELECTROTÉCNICAS Y DE TELECOMUNICACIONES

**Observaciones:**  
 - RENOVACIÓN PCPI

**(50003863) E.F.A. LA NORIA - PINSEQUE (ZARAGOZA)**

ENSEÑANZAS	EI		EP		ESO			AP. M. E.	BTO	CFGM			CFGS			PCPI		TOTAL
	UU.	UU.	INT.	1ºC	2ºC	INT	G.1º PRI.			G.2º PRI.	G.2º SEG.	G.1º PRI.	G.2º PRI.	G.2º SEG.	G.1	G.2		
UNIDADES										1						1		2

ENSEÑANZAS	BACH	CFGM			CFGS			PCPI		
		GRUPO 1º	GRUPO 2º primero	GRUPO 2º segundo	GRUPO 1º	GRUPO 2º primero	GRUPO 2º segundo	GRUPO 1º	GRUPO 2º	
UNIDADES		SAN201 1							IMP102 1	

**Grado Medio**  
 SAN201 - CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA  
**PCPI**  
 IMP102 - AUXILIAR DE ESTÉTICA

**Observaciones:**  
 - RENOVACIÓN PCPI

- Se consideran causas de no renovación del concierto o de denegación del acceso al mismo, todos aquellos supuestos de incumplimiento de los requisitos y criterios contemplados en la legislación vigente en materia de conciertos educativos, Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del derecho a la educación, Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de educación y Real Decreto 2377/1985, de 18 de diciembre, por el que se aprueba el reglamento de normas básicas de conciertos educativos, así como los recogidos en la base primera de la Orden de 19 de diciembre de 2011, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se convoca el procedimiento para el acceso, renovación y modificación de los conciertos educativos para el curso académico 2012-13.  
 - De acuerdo con el artículo 89.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y según informe de la Dirección General de Ordenación Académica, que obra en el expediente, solicitud de Ciclo Formativo de Grado Superior denegada, de acuerdo con lo establecido en el Anexo I, base primera apartado d), de la Orden de 19 de diciembre de 2011, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se convoca el procedimiento para acceso y renovación de los conciertos educativos a partir del curso académico 2012-13: Sólo podrá llevarse a cabo "... siempre que se acredite la satisfacción de necesidades de escolarización".



(50005823) CONDES DE ARAGÓN - VENTA DEL OLIVAR (ZARAGOZA)																		
ENSEÑANZAS	EI		EP		ESO			AP. M. E.	BTO	CFGM			CFGS			PCPI		TOTAL
	UU.	UU.	INT.	1ºC	2ºC	INT	G.1º PRI.			G.2º PRI.	G.2º SEG.	G.1º PRI.	G.2º PRI.	G.2º SEG.	G.1	G.2		
UNIDADES	6	12		4	4												26	

  

ENSEÑANZAS	BACH	CFGM			CFGS			PCPI	
		GRUPO 1º	GRUPO 2º primero	GRUPO 2º segundo	GRUPO 1º	GRUPO 2º primero	GRUPO 2º segundo	GRUPO 1º	GRUPO 2º
UNIDADES									

**Observaciones:**

- Se consideran causas de no renovación del concierto o de denegación del acceso al mismo, todos aquellos supuestos de incumplimiento de los requisitos y criterios contemplados en la legislación vigente en materia de conciertos educativos, Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del derecho a la educación, Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de educación y Real Decreto 2377/1985, de 18 de diciembre, por el que se aprueba el reglamento de normas básicas de conciertos educativos, así como los recogidos en la base primera de la Orden de 19 de diciembre de 2011, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se convoca el procedimiento para el acceso, renovación y modificación de los conciertos educativos para el curso académico 2012-13.
- Solicitud de Bachillerato denegada, de acuerdo con lo establecido en el Anexo I, base primera apartado d), de la Orden de 19 de diciembre de 2011, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se convoca el procedimiento para acceso y renovación de los conciertos educativos a partir del curso académico 2012-13: Sólo podrá llevarse a cabo "... siempre que se acredite la satisfacción de necesidades de escolarización".

(50009889) ACADEMIA MARCO - ZARAGOZA (ZARAGOZA)																		
ENSEÑANZAS	EI		EP		ESO			AP. M. E.	BTO	CFGM			CFGS			PCPI		TOTAL
	UU.	UU.	INT.	1ºC	2ºC	INT	G.1º PRI.			G.2º PRI.	G.2º SEG.	G.1º PRI.	G.2º PRI.	G.2º SEG.	G.1	G.2		
UNIDADES										3	3	3	1	4	4	1	1	20

  

ENSEÑANZAS	BACH	CFGM			CFGS			PCPI	
		GRUPO 1º	GRUPO 2º primero	GRUPO 2º segundo	GRUPO 1º	GRUPO 2º primero	GRUPO 2º segundo	GRUPO 1º	GRUPO 2º
UNIDADES		SAN201 3	ADG201 1	ADG201 1	COM302 1	COM301 1	COM301 1	ADG101 1	ELE101 1
			ELE202 1	ELE201 1		IFC301 1	IFC301 1		
			ELE203 1	ELE202 1		SAN306 2	SAN306 2		

**Grado Medio**

- ADG201 - GESTIÓN ADMINISTRATIVA
- ELE201 - EQUIP. ELECTRÓNICOS DE CONSUMO
- ELE202 - INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y AUTOMÁTICAS
- ELE203 - INSTALACIONES DE TELECOMUNICACIONES
- SAN201 - CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA

**Grado Superior**

- COM301 - COMERCIO INTERNACIONAL
- COM302 - GESTIÓN COMERCIAL Y MARKETING
- IFC301 - ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS EN RED
- SAN306 - LABORATORIO DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO

**PCPI**

- ADG101 - Ayudante Administrativo
- ELE101 - AYUDANTE DE INSTALACIONES ELECTROTÉCNICAS Y DE TELECOMUNICACIONES

**Observaciones:**

- RENOVACIÓN PCPI

(50008034) BAJO ARAGÓN - ZARAGOZA (ZARAGOZA)																		
ENSEÑANZAS	EI		EP		ESO			AP. M. E.	BTO	CFGM			CFGS			PCPI		TOTAL
	UU.	UU.	INT.	1ºC	2ºC	INT	G.1º PRI.			G.2º PRI.	G.2º SEG.	G.1º PRI.	G.2º PRI.	G.2º SEG.	G.1	G.2		
UNIDADES	5	12		4	4												25	
ENSEÑANZAS	BACH	CFGM			CFGS			PCPI										
		GRUPO 1º	GRUPO 2º primero	GRUPO 2º segundo	GRUPO 1º	GRUPO 2º primero	GRUPO 2º segundo	GRUPO 1º	GRUPO 2º									
UNIDADES																		

**Observaciones:**

- UNIDAD DE INFANTIL PENDIENTE DE AUTORIZACIÓN

(50006542) CALASANCIO - ZARAGOZA (ZARAGOZA)																		
ENSEÑANZAS	EI		EP		ESO			AP. M. E.	BTO	CFGM			CFGS			PCPI		TOTAL
	UU.	UU.	INT.	1ºC	2ºC	INT	G.1º PRI.			G.2º PRI.	G.2º SEG.	G.1º PRI.	G.2º PRI.	G.2º SEG.	G.1	G.2		
UNIDADES	3	6		2	2												13	
ENSEÑANZAS	BACH	CFGM			CFGS			PCPI										
		GRUPO 1º	GRUPO 2º primero	GRUPO 2º segundo	GRUPO 1º	GRUPO 2º primero	GRUPO 2º segundo	GRUPO 1º	GRUPO 2º									
UNIDADES																		

**Observaciones:**

- Se consideran causas de no renovación del concierto o de denegación del acceso al mismo, todos aquellos supuestos de incumplimiento de los requisitos y criterios contemplados en la legislación vigente en materia de conciertos educativos, Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del derecho a la educación, Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de educación y Real Decreto 2377/1985, de 18 de diciembre, por el que se aprueba el reglamento de normas básicas de conciertos educativos, así como los recogidos en la base primera de la Orden de 19 de diciembre de 2011, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se convoca el procedimiento para el acceso, renovación y modificación de los conciertos educativos para el curso académico 2012-13.

- Solicitud de Ciclos formativos de grado medio, superior y PCPI denegada, de acuerdo con lo establecido en el Anexo I, base primera apartado d), de la Orden de 19 de diciembre de 2011, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se convoca el procedimiento para acceso y renovación de los conciertos educativos a partir del curso académico 2012-13: Sólo podrá llevarse a cabo "... siempre que se acredite la satisfacción de necesidades de escolarización".

- Sin autorización para los ciclos formativos solicitados

(50006566) CARDENAL XAVIERRE - ZARAGOZA (ZARAGOZA)																		
ENSEÑANZAS	EI		EP		ESO			AP. M. E.	BTO	CFGM			CFGS			PCPI		TOTAL
	UU.	UU.	INT.	1ºC	2ºC	INT	G.1º PRI.			G.2º PRI.	G.2º SEG.	G.1º PRI.	G.2º PRI.	G.2º SEG.	G.1	G.2		
UNIDADES	6	12		4	4												26	
ENSEÑANZAS	BACH	CFGM			CFGS			PCPI										
		GRUPO 1º	GRUPO 2º primero	GRUPO 2º segundo	GRUPO 1º	GRUPO 2º primero	GRUPO 2º segundo	GRUPO 1º	GRUPO 2º									
UNIDADES																		

**Observaciones:**

- Se consideran causas de no renovación del concierto o de denegación del acceso al mismo, todos aquellos supuestos de incumplimiento de los requisitos y criterios contemplados en la legislación vigente en materia de conciertos educativos, Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del derecho a la educación, Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de educación y Real Decreto 2377/1985, de 18 de diciembre, por el que se aprueba el reglamento de normas básicas de conciertos educativos, así como los recogidos en la base primera de la Orden de 19 de diciembre de 2011, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se convoca el procedimiento para el acceso, renovación y modificación de los conciertos educativos para el curso académico 2012-13.

- Solicitud de Bachillerato denegada, de acuerdo con lo establecido en el Anexo I, base primera apartado d), de la Orden de 19 de diciembre de 2011, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se convoca el procedimiento para acceso y renovación de los conciertos educativos a partir del curso académico 2012-13: Sólo podrá llevarse a cabo "... siempre que se acredite la satisfacción de necesidades de escolarización".

**(50008654) CEFOR IZQUIERDO - ZARAGOZA (ZARAGOZA)**

ENSEÑANZAS	EI		EP		ESO			AP. M. E.	BTO	CFGM			CFGS			PCPI		TOTAL
	UU.	UU.	INT.	1ºC	2ºC	INT	G.1º PRI.			G.2º PRI.	G.2º SEG.	G.1º PRI.	G.2º PRI.	G.2º SEG.	G.1	G.2		
<b>UNIDADES</b>											2	2	1	2	2	2		11

ENSEÑANZAS	BACH	CFGM			CFGS			PCPI										
		GRUPO 1º	GRUPO 2º primero	GRUPO 2º segundo	GRUPO 1º	GRUPO 2º primero	GRUPO 2º segundo	GRUPO 1º	GRUPO 2º									
<b>UNIDADES</b>			ADG201 2	ADG201 2	COM302 1	ADM301 1	ADM301 1	ADG101 2										

**Grado Medio**

ADG201 - GESTIÓN ADMINISTRATIVA

**Grado Superior**

ADM301 - ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

COM302 - GESTIÓN COMERCIAL Y MARKETING

IFC302 - DESARROLLO DE APLICACIONES MULTIPLATAFORMA

**PCPI**

ADG101 - Ayudante Administrativo

**Observaciones:**

- RENOVACIÓN PCPI

**(50006581) COLEGIO MONTESSORI - ZARAGOZA (ZARAGOZA)**

ENSEÑANZAS	EI		EP		ESO			AP. M. E.	BTO	CFGM			CFGS			PCPI		TOTAL
	UU.	UU.	INT.	1ºC	2ºC	INT	G.1º PRI.			G.2º PRI.	G.2º SEG.	G.1º PRI.	G.2º PRI.	G.2º SEG.	G.1	G.2		
<b>UNIDADES</b>	6	12		4	4						1	1	3	4	4			39

ENSEÑANZAS	BACH	CFGM			CFGS			PCPI										
		GRUPO 1º	GRUPO 2º primero	GRUPO 2º segundo	GRUPO 1º	GRUPO 2º primero	GRUPO 2º segundo	GRUPO 1º	GRUPO 2º									
<b>UNIDADES</b>			IFC201 1	IFC201 1	ADM302 1	ADM301 2	ADM301 2											

**Grado Medio**

IFC201 - SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS Y REDES

**Grado Superior**

ADM301 - ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ADM302 - SECRETARIADO

COM302 - GESTIÓN COMERCIAL Y MARKETING

IFC301 - ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS EN RED

IFC302 - DESARROLLO DE APLICACIONES MULTIPLATAFORMA

**Observaciones:**

(50006633) COMPAÑÍA DE MARÍA - ZARAGOZA (ZARAGOZA)																		
ENSEÑANZAS	EI		EP		ESO			AP. M. E.	BTO	CFGM			CFGS			PCPI		TOTAL
	UU.	UU.	INT.	1ºC	2ºC	INT	G.1º PRI.			G.2º PRI.	G.2º SEG.	G.1º PRI.	G.2º PRI.	G.2º SEG.	G.1	G.2		
UNIDADES	9	18	3	6	6	3											45	

  

ENSEÑANZAS	BACH	CFGM			CFGS			PCPI	
		GRUPO 1º	GRUPO 2º primero	GRUPO 2º segundo	GRUPO 1º	GRUPO 2º primero	GRUPO 2º segundo	GRUPO 1º	GRUPO 2º
UNIDADES									

**Observaciones:**

- Se consideran causas de no renovación del concierto o de denegación del acceso al mismo, todos aquellos supuestos de incumplimiento de los requisitos y criterios contemplados en la legislación vigente en materia de conciertos educativos, Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del derecho a la educación, Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de educación y Real Decreto 2377/1985, de 18 de diciembre, por el que se aprueba el reglamento de normas básicas de conciertos educativos, así como los recogidos en la base primera de la Orden de 19 de diciembre de 2011, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se convoca el procedimiento para el acceso, renovación y modificación de los conciertos educativos para el curso académico 2012-13.
- Solicitud de Bachillerato denegada, de acuerdo con lo establecido en el Anexo I, base primera apartado d), de la Orden de 19 de diciembre de 2011, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se convoca el procedimiento para acceso y renovación de los conciertos educativos a partir del curso académico 2012-13: Sólo podrá llevarse a cabo "... siempre que se acredite la satisfacción de necesidades de escolarización".

(50010168) CONDES DE ARAGÓN - ZARAGOZA (ZARAGOZA)																		
ENSEÑANZAS	EI		EP		ESO			AP. M. E.	BTO	CFGM			CFGS			PCPI		TOTAL
	UU.	UU.	INT.	1ºC	2ºC	INT	G.1º PRI.			G.2º PRI.	G.2º SEG.	G.1º PRI.	G.2º PRI.	G.2º SEG.	G.1	G.2		
UNIDADES										2	2				1	1	6	

  

ENSEÑANZAS	BACH	CFGM			CFGS			PCPI	
		GRUPO 1º	GRUPO 2º primero	GRUPO 2º segundo	GRUPO 1º	GRUPO 2º primero	GRUPO 2º segundo	GRUPO 1º	GRUPO 2º
UNIDADES			ADG201 1	ADG201 1				ADG101 1	ELE101 1
			ELE202 1	ELE202 1					

**Grado Medio**

- ADG201 - GESTIÓN ADMINISTRATIVA
- ELE202 - INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y AUTOMÁTICAS

**PCPI**

- ADG101 - Ayudante Administrativo
- ELE101 - AYUDANTE DE INSTALACIONES ELECTROTÉCNICAS Y DE TELECOMUNICACIONES

**Observaciones:**

- RENOVACIÓN PCPI

(50006669) CRISTO REY - ZARAGOZA (ZARAGOZA)																		
ENSEÑANZAS	EI		EP		ESO			AP. M. E.	BTO	CFGM			CFGS			PCPI		TOTAL
	UU.	UU.	INT.	1ºC	2ºC	INT	G.1º PRI.			G.2º PRI.	G.2º SEG.	G.1º PRI.	G.2º PRI.	G.2º SEG.	G.1	G.2		
UNIDADES	12	24		8	8												52	
ENSEÑANZAS	BACH	CFGM			CFGS			PCPI										
		GRUPO 1º	GRUPO 2º primero	GRUPO 2º segundo	GRUPO 1º	GRUPO 2º primero	GRUPO 2º segundo	GRUPO 1º	GRUPO 2º									
UNIDADES																		

**Observaciones:**

- Se consideran causas de no renovación del concierto o de denegación del acceso al mismo, todos aquellos supuestos de incumplimiento de los requisitos y criterios contemplados en la legislación vigente en materia de conciertos educativos, Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del derecho a la educación, Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de educación y Real Decreto 2377/1985, de 18 de diciembre, por el que se aprueba el reglamento de normas básicas de conciertos educativos, así como los recogidos en la base primera de la Orden de 19 de diciembre de 2011, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se convoca el procedimiento para el acceso, renovación y modificación de los conciertos educativos para el curso académico 2012-13.
- Solicitud de Ciclo formativo de grado medio denegada, de acuerdo con lo establecido en el Anexo I, base primera apartado d), de la Orden de 19 de diciembre de 2011, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se convoca el procedimiento para acceso y renovación de los conciertos educativos a partir del curso académico 2012-13: Sólo podrá llevarse a cabo "... siempre que se acredite la satisfacción de necesidades de escolarización".
- Sin autorización para el CFGM "Cuidados auxiliares de enfermería"

(50006751) ESCUELAS PÍAS - ZARAGOZA (ZARAGOZA)																		
ENSEÑANZAS	EI		EP		ESO			AP. M. E.	BTO	CFGM			CFGS			PCPI		TOTAL
	UU.	UU.	INT.	1ºC	2ºC	INT	G.1º PRI.			G.2º PRI.	G.2º SEG.	G.1º PRI.	G.2º PRI.	G.2º SEG.	G.1	G.2		
UNIDADES	9	18		6	6												39	
ENSEÑANZAS	BACH	CFGM			CFGS			PCPI										
		GRUPO 1º	GRUPO 2º primero	GRUPO 2º segundo	GRUPO 1º	GRUPO 2º primero	GRUPO 2º segundo	GRUPO 1º	GRUPO 2º									
UNIDADES																		

**Observaciones:**

- Se consideran causas de no renovación del concierto o de denegación del acceso al mismo, todos aquellos supuestos de incumplimiento de los requisitos y criterios contemplados en la legislación vigente en materia de conciertos educativos, Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del derecho a la educación, Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de educación y Real Decreto 2377/1985, de 18 de diciembre, por el que se aprueba el reglamento de normas básicas de conciertos educativos, así como los recogidos en la base primera de la Orden de 19 de diciembre de 2011, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se convoca el procedimiento para el acceso, renovación y modificación de los conciertos educativos para el curso académico 2012-13.
- Solicitud de Bachillerato denegada, de acuerdo con lo establecido en el Anexo I, base primera apartado d), de la Orden de 19 de diciembre de 2011, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se convoca el procedimiento para acceso y renovación de los conciertos educativos a partir del curso académico 2012-13: Sólo podrá llevarse a cabo "... siempre que se acredite la satisfacción de necesidades de escolarización".

**(50006761) ESCUELAS PÍAS DE SANTA ENGRACIA - ZARAGOZA (ZARAGOZA)**

ENSEÑANZAS	EI		EP		ESO			AP. M. E.	BTO	CFGM			CFGS			PCPI		TOTAL
	UU.	UU.	INT.	1ºC	2ºC	INT	G.1º PRI.			G.2º PRI.	G.2º SEG.	G.1º PRI.	G.2º PRI.	G.2º SEG.	G.1	G.2		
<b>UNIDADES</b>	3	6		2	2					2	1	1				1		18

ENSEÑANZAS	BACH	CFGM			CFGS			PCPI		
		GRUPO 1º	GRUPO 2º primero	GRUPO 2º segundo	GRUPO 1º	GRUPO 2º primero	GRUPO 2º segundo	GRUPO 1º	GRUPO 2º	
<b>UNIDADES</b>		SAN201 2	SAN202 1	SAN202 1					ADG101 1	

**Grado Medio**

SAN201 - CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA

SAN202 - FARMACIA Y PARAFARMACIA

**PCPI**

ADG101 - Ayudante Administrativo

**Observaciones:**

- RENOVIACIÓN PCPI

**(50006840) HIJAS DE SAN JOSÉ - ZARAGOZA (ZARAGOZA)**

ENSEÑANZAS	EI		EP		ESO			AP. M. E.	BTO	CFGM			CFGS			PCPI		TOTAL
	UU.	UU.	INT.	1ºC	2ºC	INT	G.1º PRI.			G.2º PRI.	G.2º SEG.	G.1º PRI.	G.2º PRI.	G.2º SEG.	G.1	G.2		
<b>UNIDADES</b>	9	18		6	6													39

ENSEÑANZAS	BACH	CFGM			CFGS			PCPI	
		GRUPO 1º	GRUPO 2º primero	GRUPO 2º segundo	GRUPO 1º	GRUPO 2º primero	GRUPO 2º segundo	GRUPO 1º	GRUPO 2º
<b>UNIDADES</b>									

**Observaciones:**

- SOLICITUD PRESENTADA FUERA DE PLAZO

- Sin autorización para impartir Bachillerato

- Se consideran causas de no renovación del concierto o de denegación del acceso al mismo, todos aquellos supuestos de incumplimiento de los requisitos y criterios contemplados en la legislación vigente en materia de conciertos educativos, Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del derecho a la educación, Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de educación y Real Decreto 2377/1985, de 18 de diciembre, por el que se aprueba el reglamento de normas básicas de conciertos educativos, así como los recogidos en la base primera de la Orden de 19 de diciembre de 2011, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se convoca el procedimiento para el acceso, renovación y modificación de los conciertos educativos para el curso académico 2012-13.

- Solicitud de Bachillerato denegada, de acuerdo con lo establecido en el Anexo I, base primera apartado d), de la Orden de 19 de diciembre de 2011, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se convoca el procedimiento para acceso y renovación de los conciertos educativos a partir del curso académico 2012-13: Sólo podrá llevarse a cabo "... siempre que se acredite la satisfacción de necesidades de escolarización".

(50010272) JESÚS MARÍA EL SALVADOR - ZARAGOZA (ZARAGOZA)																		
ENSEÑANZAS	EI		EP		ESO			AP. M. E.	BTO	CFGM			CFGS			PCPI		TOTAL
	UU.	UU.	INT.	1ºC	2ºC	INT	G.1º PRI.			G.2º PRI.	G.2º SEG.	G.1º PRI.	G.2º PRI.	G.2º SEG.	G.1	G.2		
UNIDADES	15	28		10	11												64	
ENSEÑANZAS	BACH	CFGM			CFGS			PCPI										
		GRUPO 1º	GRUPO 2º primero	GRUPO 2º segundo	GRUPO 1º	GRUPO 2º primero	GRUPO 2º segundo	GRUPO 1º	GRUPO 2º									
UNIDADES																		

**Observaciones:**

- ADECUACIÓN DE LAS UNIDADES DE PRIMARIA A LAS NECESIDADES DE ESCOLARIZACIÓN

- Se consideran causas de no renovación del concierto o de denegación del acceso al mismo, todos aquellos supuestos de incumplimiento de los requisitos y criterios contemplados en la legislación vigente en materia de conciertos educativos, Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del derecho a la educación, Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de educación y Real Decreto 2377/1985, de 18 de diciembre, por el que se aprueba el reglamento de normas básicas de conciertos educativos, así como los recogidos en la base primera de la Orden de 19 de diciembre de 2011, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se convoca el procedimiento para el acceso, renovación y modificación de los conciertos educativos para el curso académico 2012-13.

- Solicitud de Bachillerato denegada, de acuerdo con lo establecido en el Anexo I, base primera apartado d), de la Orden de 19 de diciembre de 2011, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se convoca el procedimiento para acceso y renovación de los conciertos educativos a partir del curso académico 2012-13: Sólo podrá llevarse a cabo "... siempre que se acredite la satisfacción de necesidades de escolarización".

(50007467) LA SALLE FRANCISCANAS GRAN VÍA - ZARAGOZA (ZARAGOZA)																		
ENSEÑANZAS	EI		EP		ESO			AP. M. E.	BTO	CFGM			CFGS			PCPI		TOTAL
	UU.	UU.	INT.	1ºC	2ºC	INT	G.1º PRI.			G.2º PRI.	G.2º SEG.	G.1º PRI.	G.2º PRI.	G.2º SEG.	G.1	G.2		
UNIDADES				6	6												12	
ENSEÑANZAS	BACH	CFGM			CFGS			PCPI										
		GRUPO 1º	GRUPO 2º primero	GRUPO 2º segundo	GRUPO 1º	GRUPO 2º primero	GRUPO 2º segundo	GRUPO 1º	GRUPO 2º									
UNIDADES																		

**Observaciones:**

- Se consideran causas de no renovación del concierto o de denegación del acceso al mismo, todos aquellos supuestos de incumplimiento de los requisitos y criterios contemplados en la legislación vigente en materia de conciertos educativos, Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del derecho a la educación, Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de educación y Real Decreto 2377/1985, de 18 de diciembre, por el que se aprueba el reglamento de normas básicas de conciertos educativos, así como los recogidos en la base primera de la Orden de 19 de diciembre de 2011, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se convoca el procedimiento para el acceso, renovación y modificación de los conciertos educativos para el curso académico 2012-13.

- Solicitud de Bachillerato denegada, de acuerdo con lo establecido en el Anexo I, base primera apartado d), de la Orden de 19 de diciembre de 2011, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se convoca el procedimiento para acceso y renovación de los conciertos educativos a partir del curso académico 2012-13: Sólo podrá llevarse a cabo "... siempre que se acredite la satisfacción de necesidades de escolarización".

**(50007492) LA SALLE-SANTO ANGEL - ZARAGOZA (ZARAGOZA)**

ENSEÑANZAS	EI		EP		ESO			AP. M. E.	BTO	CFGM			CFGS			PCPI		TOTAL
	UU.	UU.	INT.	1ºC	2ºC	INT	G.1º PRI.			G.2º PRI.	G.2º SEG.	G.1º PRI.	G.2º PRI.	G.2º SEG.	G.1	G.2		
<b>UNIDADES</b>									4		2	2		2	2		2	14

ENSEÑANZAS	BACH	CFGM			CFGS			PCPI	
		GRUPO 1º	GRUPO 2º primero	GRUPO 2º segundo	GRUPO 1º	GRUPO 2º primero	GRUPO 2º segundo	GRUPO 1º	GRUPO 2º
<b>UNIDADES</b>	BCT 2 BHC 2		ELE202 1 FME202 1	ELE202 1 FME202 1		ELE303 1 FME304 1	ELE303 1 FME304 1		ELE101 1 FME101 1

**Bachillerato**

- BCT - CIENCIAS Y TECNOLOGÍA
- BHC - HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

**Grado Medio**

- ELE202 - INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y AUTOMÁTICAS
- FME202 - MECANIZADO

**Grado Superior**

- ELE303 - SISTEMAS DE REGULACIÓN Y CONTROL AUTOMÁTICOS
- FME304 - PROGRAM. DE LA PRODUCCIÓN EN FABRICACIÓN MECÁNICA

**PCPI**

- ELE101 - AYUDANTE DE INSTALACIONES ELECTROTÉCNICAS Y DE TELECOMUNICACIONES
- FME101 - OPERARIO AUXILIAR DE MECANIZADO Y MONTAJE

**Observaciones:**

- RENOVACIÓN PCPI

**(50007017) MARÍA AUXILIADORA - ZARAGOZA (ZARAGOZA)**

ENSEÑANZAS	EI		EP		ESO			AP. M. E.	BTO	CFGM			CFGS			PCPI		TOTAL
	UU.	UU.	INT.	1ºC	2ºC	INT	G.1º PRI.			G.2º PRI.	G.2º SEG.	G.1º PRI.	G.2º PRI.	G.2º SEG.	G.1	G.2		
<b>UNIDADES</b>	6	12		4	4					1	1		1	1		1		31

ENSEÑANZAS	BACH	CFGM			CFGS			PCPI	
		GRUPO 1º	GRUPO 2º primero	GRUPO 2º segundo	GRUPO 1º	GRUPO 2º primero	GRUPO 2º segundo	GRUPO 1º	GRUPO 2º
<b>UNIDADES</b>			ADG201 1	ADG201 1		ADM301 1	ADM301 1	COM101 1	

**Grado Medio**

- ADG201 - GESTIÓN ADMINISTRATIVA

**Grado Superior**

- ADM301 - ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**PCPI**

- COM101 - AUXILIAR DE COMERCIO

**Observaciones:**

- RENOVACIÓN PCPI



(50007133) NTRA. SRA. DEL CARMEN - ZARAGOZA (ZARAGOZA)																		
ENSEÑANZAS	EI		EP		ESO			AP. M. E.	BTO	CFGM			CFGS			PCPI		TOTAL
	UU.	UU.	INT.	1ºC	2ºC	INT	G.1º PRI.			G.2º PRI.	G.2º SEG.	G.1º PRI.	G.2º PRI.	G.2º SEG.	G.1	G.2		
UNIDADES	9	18		6	6												39	

  

ENSEÑANZAS	BACH	CFGM			CFGS			PCPI	
		GRUPO 1º	GRUPO 2º primero	GRUPO 2º segundo	GRUPO 1º	GRUPO 2º primero	GRUPO 2º segundo	GRUPO 1º	GRUPO 2º
UNIDADES									

**Observaciones:**

- Se consideran causas de no renovación del concierto o de denegación del acceso al mismo, todos aquellos supuestos de incumplimiento de los requisitos y criterios contemplados en la legislación vigente en materia de conciertos educativos, Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del derecho a la educación, Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de educación y Real Decreto 2377/1985, de 18 de diciembre, por el que se aprueba el reglamento de normas básicas de conciertos educativos, así como los recogidos en la base primera de la Orden de 19 de diciembre de 2011, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se convoca el procedimiento para el acceso, renovación y modificación de los conciertos educativos para el curso académico 2012-13.
- Solicitud de Bachillerato denegada, de acuerdo con lo establecido en el Anexo I, base primera apartado d), de la Orden de 19 de diciembre de 2011, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se convoca el procedimiento para acceso y renovación de los conciertos educativos a partir del curso académico 2012-13: Sólo podrá llevarse a cabo "... siempre que se acredite la satisfacción de necesidades de escolarización".

(50007157) NTRA. SRA. DEL CARMEN Y SAN JOSÉ - ZARAGOZA (ZARAGOZA)																		
ENSEÑANZAS	EI		EP		ESO			AP. M. E.	BTO	CFGM			CFGS			PCPI		TOTAL
	UU.	UU.	INT.	1ºC	2ºC	INT	G.1º PRI.			G.2º PRI.	G.2º SEG.	G.1º PRI.	G.2º PRI.	G.2º SEG.	G.1	G.2		
UNIDADES	3	6		2	2		3										16	

  

ENSEÑANZAS	BACH	CFGM			CFGS			PCPI	
		GRUPO 1º	GRUPO 2º primero	GRUPO 2º segundo	GRUPO 1º	GRUPO 2º primero	GRUPO 2º segundo	GRUPO 1º	GRUPO 2º
UNIDADES									

**Observaciones:**

- EL PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL ES UN NIVEL QUE NO ESTÁ CONTEMPLADO EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA

**(50007856) OBRA DIOCESANA SANTO DOMINGO DE SILOS - ZARAGOZA (ZARAGOZA)**

ENSEÑANZAS	EI		EP		ESO			AP. M. E.	BTO	CFGM			CFGS			PCPI		TOTAL
	UU.	UU.	INT.	1ºC	2ºC	INT	G.1º PRI.			G.2º PRI.	G.2º SEG.	G.1º PRI.	G.2º PRI.	G.2º SEG.	G.1	G.2		
<b>UNIDADES</b>	15	30		12	13			12	2	5	5	1	2	2	1	4	104	

ENSEÑANZAS	BACH	CFGM			CFGS			PCPI	
		GRUPO 1º	GRUPO 2º primero	GRUPO 2º segundo	GRUPO 1º	GRUPO 2º primero	GRUPO 2º segundo	GRUPO 1º	GRUPO 2º
<b>UNIDADES</b>	BCT 6	COM201 1	ADG201 1	ADG201 1	SAN304 1	ADM301 1	ADM301 1	COM101 1	ELE101 2
	BHC 6	SAN201 1	ELE203 1	ELE201 1		AFD301 1	AFD301 1		FME101 1
			ELE202 1	ELE202 1					TMV102 1
			TMV202 1	SAN202 1					
			SAN202 1	TMV202 1					

**Bachillerato**

- BCT - CIENCIAS Y TECNOLOGÍA
- BHC - HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

**Grado Medio**

- ADG201 - GESTIÓN ADMINISTRATIVA
- COM201 - COMERCIO
- ELE201 - EQUIP. ELECTRÓNICOS DE CONSUMO
- ELE202 - INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y AUTOMÁTICAS
- ELE203 - INSTALACIONES DE TELECOMUNICACIONES
- SAN201 - CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA
- SAN202 - FARMACIA Y PARAFARMACIA
- TMV202 - ELECTROMECAÁNICA DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES

**Grado Superior**

- ADM301 - ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
- AFD301 - ANIMACIÓN DE ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS
- SAN304 - HIGIENE BUCODENTAL

**PCPI**

- COM101 - AUXILIAR DE COMERCIO
- ELE101 - AYUDANTE DE INSTALACIONES ELECTROTÉCNICAS Y DE TELECOMUNICACIONES
- FME101 - OPERARIO AUXILIAR DE MECANIZADO Y MONTAJE
- TMV102 - AUXILIAR DE REPARACIÓN ELECTROMECAÁNICO DE VEHÍCULOS

**Observaciones:**

- RENOVACIÓN PCPI

- Sin autorización para los ciclos formativos solicitados de "Educación Infantil" y "Atención a personas en situación de dependencia"

- Se consideran causas de no renovación del concierto o de denegación del acceso al mismo, todos aquellos supuestos de incumplimiento de los requisitos y criterios contemplados en la legislación vigente en materia de conciertos educativos, Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del derecho a la educación, Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de educación y Real Decreto 2377/1985, de 18 de diciembre, por el que se aprueba el reglamento de normas básicas de conciertos educativos, así como los recogidos en la base primera de la Orden de 19 de diciembre de 2011, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se convoca el procedimiento para el acceso, renovación y modificación de los conciertos educativos para el curso académico 2012-13.

- Solicitud de Ciclos formativos de grado medio y superior denegada, de acuerdo con lo establecido en el Anexo I, base primera apartado d), de la Orden de 19 de diciembre de 2011, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se convoca el procedimiento para acceso y renovación de los conciertos educativos a partir del curso académico 2012-13: Sólo podrá llevarse a cabo "... siempre que se acredite la satisfacción de necesidades de escolarización".

**(50006797) PADRE ENRIQUE DE OSSÓ - ZARAGOZA (ZARAGOZA)**

ENSEÑANZAS	EI		EP		ESO			AP. M. E.	BTO	CFGM			CFGS			PCPI		TOTAL
	UU.	UU.	INT.	1ºC	2ºC	INT	G.1º PRI.			G.2º PRI.	G.2º SEG.	G.1º PRI.	G.2º PRI.	G.2º SEG.	G.1	G.2		
<b>UNIDADES</b>	6	12		4	4				4							1		31

ENSEÑANZAS	BACH	CFGM			CFGS			PCPI					
		GRUPO 1º	GRUPO 2º primero	GRUPO 2º segundo	GRUPO 1º	GRUPO 2º primero	GRUPO 2º segundo	GRUPO 1º	GRUPO 2º				
<b>UNIDADES</b>	BCT 2 BHC 2											COM101 1	

**Bachillerato**

- BCT - CIENCIAS Y TECNOLOGÍA
- BHC - HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

**PCPI**

COM101 - AUXILIAR DE COMERCIO

**Observaciones:**

- RENOVIACIÓN PCPI
- EL PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL ES UN NIVEL QUE NO ESTÁ CONTEMPLADO EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA

**(50009051) PLUS ULTRA - ZARAGOZA (ZARAGOZA)**

ENSEÑANZAS	EI		EP		ESO			AP. M. E.	BTO	CFGM			CFGS			PCPI		TOTAL
	UU.	UU.	INT.	1ºC	2ºC	INT	G.1º PRI.			G.2º PRI.	G.2º SEG.	G.1º PRI.	G.2º PRI.	G.2º SEG.	G.1	G.2		
<b>UNIDADES</b>											1	1				1		3

ENSEÑANZAS	BACH	CFGM			CFGS			PCPI		
		GRUPO 1º	GRUPO 2º primero	GRUPO 2º segundo	GRUPO 1º	GRUPO 2º primero	GRUPO 2º segundo	GRUPO 1º	GRUPO 2º	
<b>UNIDADES</b>			ADG201 1	ADG201 1					COM101 1	

**Grado Medio**

- ADG201 - GESTIÓN ADMINISTRATIVA

**PCPI**

COM101 - AUXILIAR DE COMERCIO

**Observaciones:**

- RENOVIACIÓN PCPI

**(50008332) ROMAREDA - ZARAGOZA (ZARAGOZA)**

ENSEÑANZAS	EI		EP		ESO			AP. M. E.	BTO	CFGM			CFGS			PCPI		TOTAL
	UU.	UU.	INT.	1ºC	2ºC	INT	G.1º PRI.			G.2º PRI.	G.2º SEG.	G.1º PRI.	G.2º PRI.	G.2º SEG.	G.1	G.2		
<b>UNIDADES</b>	9	18		6	6													39

ENSEÑANZAS	BACH	CFGM			CFGS			PCPI	
		GRUPO 1º	GRUPO 2º primero	GRUPO 2º segundo	GRUPO 1º	GRUPO 2º primero	GRUPO 2º segundo	GRUPO 1º	GRUPO 2º
<b>UNIDADES</b>									

**Observaciones:**

- Se consideran causas de no renovación del concierto o de denegación del acceso al mismo, todos aquellos supuestos de incumplimiento de los requisitos y criterios contemplados en la legislación vigente en materia de conciertos educativos, Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del derecho a la educación, Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de educación y Real Decreto 2377/1985, de 18 de diciembre, por el que se aprueba el reglamento de normas básicas de conciertos educativos, así como los recogidos en la base primera de la Orden de 19 de diciembre de 2011, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se convoca el procedimiento para el acceso, renovación y modificación de los conciertos educativos para el curso académico 2012-13.
- Solicitud de Bachillerato denegada, de acuerdo con lo establecido en el Anexo I, base primera apartado d), de la Orden de 19 de diciembre de 2011, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se convoca el procedimiento para acceso y renovación de los conciertos educativos a partir del curso académico 2012-13: Sólo podrá llevarse a cabo "... siempre que se acredite la satisfacción de necesidades de escolarización".

(50005513) SAGRADA FAMILIA - ZARAGOZA (ZARAGOZA)																		
ENSEÑANZAS	EI		EP		ESO			AP. M. E.	BTO	CFGM			CFGS			PCPI		TOTAL
	UU.	UU.	INT.	1ºC	2ºC	INT	G.1º PRI.			G.2º PRI.	G.2º SEG.	G.1º PRI.	G.2º PRI.	G.2º SEG.	G.1	G.2		
UNIDADES	6	12		4	4												26	
ENSEÑANZAS	BACH	CFGM			CFGS			PCPI										
		GRUPO 1º	GRUPO 2º primero	GRUPO 2º segundo	GRUPO 1º	GRUPO 2º primero	GRUPO 2º segundo	GRUPO 1º	GRUPO 2º									
UNIDADES																		

**Observaciones:**

- SOLICITUD PRESENTADA FUERA DE PLAZO

- Se consideran causas de no renovación del concierto o de denegación del acceso al mismo, todos aquellos supuestos de incumplimiento de los requisitos y criterios contemplados en la legislación vigente en materia de conciertos educativos, Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del derecho a la educación, Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de educación y Real Decreto 2377/1985, de 18 de diciembre, por el que se aprueba el reglamento de normas básicas de conciertos educativos, así como los recogidos en la base primera de la Orden de 19 de diciembre de 2011, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se convoca el procedimiento para el acceso, renovación y modificación de los conciertos educativos para el curso académico 2012-13.

- Solicitud de Bachillerato denegada, de acuerdo con lo establecido en el Anexo I, base primera apartado d), de la Orden de 19 de diciembre de 2011, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se convoca el procedimiento para acceso y renovación de los conciertos educativos a partir del curso académico 2012-13: Sólo podrá llevarse a cabo "... siempre que se acredite la satisfacción de necesidades de escolarización".

(50007421) SAGRADO CORAZÓN - ZARAGOZA (ZARAGOZA)																		
ENSEÑANZAS	EI		EP		ESO			AP. M. E.	BTO	CFGM			CFGS			PCPI		TOTAL
	UU.	UU.	INT.	1ºC	2ºC	INT	G.1º PRI.			G.2º PRI.	G.2º SEG.	G.1º PRI.	G.2º PRI.	G.2º SEG.	G.1	G.2		
UNIDADES	9	18		6	6												39	
ENSEÑANZAS	BACH	CFGM			CFGS			PCPI										
		GRUPO 1º	GRUPO 2º primero	GRUPO 2º segundo	GRUPO 1º	GRUPO 2º primero	GRUPO 2º segundo	GRUPO 1º	GRUPO 2º									
UNIDADES																		

**Observaciones:**

- Se consideran causas de no renovación del concierto o de denegación del acceso al mismo, todos aquellos supuestos de incumplimiento de los requisitos y criterios contemplados en la legislación vigente en materia de conciertos educativos, Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del derecho a la educación, Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de educación y Real Decreto 2377/1985, de 18 de diciembre, por el que se aprueba el reglamento de normas básicas de conciertos educativos, así como los recogidos en la base primera de la Orden de 19 de diciembre de 2011, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se convoca el procedimiento para el acceso, renovación y modificación de los conciertos educativos para el curso académico 2012-13.

- Solicitud de Bachillerato y PCPI denegada, de acuerdo con lo establecido en el Anexo I, base primera apartado d), de la Orden de 19 de diciembre de 2011, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se convoca el procedimiento para acceso y renovación de los conciertos educativos a partir del curso académico 2012-13: Sólo podrá llevarse a cabo "... siempre que se acredite la satisfacción de necesidades de escolarización".

(50011100) SAGRADO CORAZÓN-MONCAYO - ZARAGOZA (ZARAGOZA)																		
ENSEÑANZAS	EI		EP		ESO			AP. M. E.	BTO	CFGM			CFGS			PCPI		TOTAL
	UU.	UU.	INT.	1ºC	2ºC	INT	G.1º PRI.			G.2º PRI.	G.2º SEG.	G.1º PRI.	G.2º PRI.	G.2º SEG.	G.1	G.2		
UNIDADES	9	15		6	6												36	
ENSEÑANZAS	BACH	CFGM			CFGS			PCPI										
		GRUPO 1º	GRUPO 2º primero	GRUPO 2º segundo	GRUPO 1º	GRUPO 2º primero	GRUPO 2º segundo	GRUPO 1º	GRUPO 2º									
UNIDADES																		

**Observaciones:**

**(50007236) SALESIANO NTRA. SRA.DEL PILAR - ZARAGOZA (ZARAGOZA)**

ENSEÑANZAS	EI		EP		ESO			AP. M. E.	BTO	CFGM			CFGS			PCPI		TOTAL
	UU.	UU.	INT.	1ºC	2ºC	INT	G.1º PRI.			G.2º PRI.	G.2º SEG.	G.1º PRI.	G.2º PRI.	G.2º SEG.	G.1	G.2		
<b>UNIDADES</b>	6	12		4	4				6		5	5		6	6			54

ENSEÑANZAS	BACH	CFGM			CFGS			PCPI	
		GRUPO 1º	GRUPO 2º primero	GRUPO 2º segundo	GRUPO 1º	GRUPO 2º primero	GRUPO 2º segundo	GRUPO 1º	GRUPO 2º
<b>UNIDADES</b>	BCT 4		ELE203 1	ELE201 1		ELE302 1	ELE302 1		
	BHC 2		ELE202 1	ELE202 1		ELE303 1	ELE303 1		
			FME202 1	FME202 1		ELE304 1	ELE304 1		
			IFC201 1	IFC201 1		FME304 1	FME304 1		
			TMV202 1	TMV202 1		IFC302 1	IFC302 1		
						TMV301 1	TMV301 1		

**Bachillerato**

- BCT - CIENCIAS Y TECNOLOGÍA
- BHC - HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

**Grado Medio**

- ELE201 - EQUIP. ELECTRÓNICOS DE CONSUMO
- ELE202 - INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y AUTOMÁTICAS
- ELE203 - INSTALACIONES DE TELECOMUNICACIONES
- FME202 - MECANIZADO
- IFC201 - SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS Y REDES
- TMV202 - ELECTROMECÁNICA DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES

**Grado Superior**

- ELE302 - SISTEMAS ELECTROTÉCNICOS Y AUTOMATIZADOS
- ELE303 - SISTEMAS DE REGULACIÓN Y CONTROL AUTOMÁTICOS
- ELE304 - SISTEMAS DE TELECOMUNICACIÓN E INFORMÁTICOS
- FME304 - PROGRAM. DE LA PRODUCCIÓN EN FABRICACIÓN MECÁNICA
- IFC302 - DESARROLLO DE APLICACIONES MULTIPLATAFORMA
- TMV301 - AUTOMOCIÓN

**Observaciones:**

**(50007509) SAN AGUSTÍN - ZARAGOZA (ZARAGOZA)**

ENSEÑANZAS	EI		EP		ESO			AP. M. E.	BTO	CFGM			CFGS			PCPI		TOTAL
	UU.	UU.	INT.	1ºC	2ºC	INT	G.1º PRI.			G.2º PRI.	G.2º SEG.	G.1º PRI.	G.2º PRI.	G.2º SEG.	G.1	G.2		
<b>UNIDADES</b>	9	18		6	6													39

ENSEÑANZAS	BACH	CFGM			CFGS			PCPI	
		GRUPO 1º	GRUPO 2º primero	GRUPO 2º segundo	GRUPO 1º	GRUPO 2º primero	GRUPO 2º segundo	GRUPO 1º	GRUPO 2º
<b>UNIDADES</b>									

**Observaciones:**

- Se consideran causas de no renovación del concierto o de denegación del acceso al mismo, todos aquellos supuestos de incumplimiento de los requisitos y criterios contemplados en la legislación vigente en materia de conciertos educativos, Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del derecho a la educación, Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de educación y Real Decreto 2377/1985, de 18 de diciembre, por el que se aprueba el reglamento de normas básicas de conciertos educativos, así como los recogidos en la base primera de la Orden de 19 de diciembre de 2011, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se convoca el procedimiento para el acceso, renovación y modificación de los conciertos educativos para el curso académico 2012-13.
- Solicitud de Bachillerato denegada, de acuerdo con lo establecido en el Anexo I, base primera apartado d), de la Orden de 19 de diciembre de 2011, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se convoca el procedimiento para acceso y renovación de los conciertos educativos a partir del curso académico 2012-13: Sólo podrá llevarse a cabo "... siempre que se acredite la satisfacción de necesidades de escolarización".

**(50007716) SAN VALERO - ZARAGOZA (ZARAGOZA)**

ENSEÑANZAS	EI		EP		ESO			AP. M. E.	BTO	CFGM			CFGS			PCPI		TOTAL
	UU.	UU.	INT.	1ºC	2ºC	INT	G.1º PRI.			G.2º PRI.	G.2º SEG.	G.1º PRI.	G.2º PRI.	G.2º SEG.	G.1	G.2		
<b>UNIDADES</b>				7	6			6		4	4		6	6		2	41	

ENSEÑANZAS	BACH	CFGM			CFGS			PCPI	
		GRUPO 1º	GRUPO 2º primero	GRUPO 2º segundo	GRUPO 1º	GRUPO 2º primero	GRUPO 2º segundo	GRUPO 1º	GRUPO 2º
<b>UNIDADES</b>	BCT 4		ADG201 1	ADG201 1		ADM301 1	ADM301 1		ELE101 1
	BHC 2		ELE201 1	ELE201 1		ELE301 1	ELE301 1		FME101 1
			FME203 1	FME203 1		FME301 1	FME301 1		
			TMV202 1	TMV202 1		FME304 1	FME304 1		
						IFC302 1	IFC302 1		
						TMV301 1	TMV301 1		

**Bachillerato**

- BCT - CIENCIAS Y TECNOLOGÍA
- BHC - HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

**Grado Medio**

- ADG201 - GESTIÓN ADMINISTRATIVA
- ELE201 - EQUIP. ELECTRÓNICOS DE CONSUMO
- FME203 - SOLDADURA Y CALDERERÍA
- TMV202 - ELECTROMECÁNICA DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES

**Grado Superior**

- ADM301 - ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
- ELE301 - DESARROLLO DE PRODUCTOS ELECTRÓNICOS
- FME301 - CONSTRUCCIONES METÁLICAS
- FME304 - PROGRAM. DE LA PRODUCCIÓN EN FABRICACIÓN MECÁNICA
- IFC302 - DESARROLLO DE APLICACIONES MULTIPLATAFORMA
- TMV301 - AUTOMOCIÓN

**PCPI**

- ELE101 - AYUDANTE DE INSTALACIONES ELECTROTÉCNICAS Y DE TELECOMUNICACIONES
- FME101 - OPERARIO AUXILIAR DE MECANIZADO Y MONTAJE

**Observaciones:**

- RENOVACIÓN PCPI
- UNIDAD DE SECUNDARIA PENDIENTE DE AUTORIZACIÓN

**(50007728) SAN VICENTE DE PAÚL - ZARAGOZA (ZARAGOZA)**

ENSEÑANZAS	EI		EP		ESO			AP. M. E.	BTO	CFGM			CFGS			PCPI		TOTAL
	UU.	UU.	INT.	1ºC	2ºC	INT	G.1º PRI.			G.2º PRI.	G.2º SEG.	G.1º PRI.	G.2º PRI.	G.2º SEG.	G.1	G.2		
<b>UNIDADES</b>	6	12		4	4		2			1	1				1		31	

ENSEÑANZAS	BACH	CFGM			CFGS			PCPI		
		GRUPO 1º	GRUPO 2º primero	GRUPO 2º segundo	GRUPO 1º	GRUPO 2º primero	GRUPO 2º segundo	GRUPO 1º	GRUPO 2º	
<b>UNIDADES</b>			ADG201 1	ADG201 1					ADG101 1	

**Grado Medio**

ADG201 - GESTIÓN ADMINISTRATIVA

**PCPI**

ADG101 - Ayudante Administrativo

**Observaciones:**

- RENOVACIÓN PCPI

- Se consideran causas de no renovación del concierto o de denegación del acceso al mismo, todos aquellos supuestos de incumplimiento de los requisitos y criterios contemplados en la legislación vigente en materia de conciertos educativos, Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del derecho a la educación, Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de educación y Real Decreto 2377/1985, de 18 de diciembre, por el que se aprueba el reglamento de normas básicas de conciertos educativos, así como los recogidos en la base primera de la Orden de 19 de diciembre de 2011, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se convoca el procedimiento para el acceso, renovación y modificación de los conciertos educativos para el curso académico 2012-13.

- Solicitud de Bachillerato y Ciclos formativos de grado medio y superior denegada, de acuerdo con lo establecido en el Anexo I, base primera apartado d), de la Orden de 19 de diciembre de 2011, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se convoca el procedimiento para acceso y renovación de los conciertos educativos a partir del curso académico 2012-13: Sólo podrá llevarse a cabo "... siempre que se acredite la satisfacción de necesidades de escolarización".

- Sin autorización para el CFGM "Atención a personas en situación de dependencia"

**(50007731) SANTA ANA - ZARAGOZA (ZARAGOZA)**

ENSEÑANZAS	EI		EP		ESO			AP. M. E.	BTO	CFGM			CFGS			PCPI		TOTAL
	UU.	UU.	INT.	1ºC	2ºC	INT	G.1º PRI.			G.2º PRI.	G.2º SEG.	G.1º PRI.	G.2º PRI.	G.2º SEG.	G.1	G.2		
<b>UNIDADES</b>	9	18		6	6												39	

ENSEÑANZAS	BACH	CFGM			CFGS			PCPI		
		GRUPO 1º	GRUPO 2º primero	GRUPO 2º segundo	GRUPO 1º	GRUPO 2º primero	GRUPO 2º segundo	GRUPO 1º	GRUPO 2º	
<b>UNIDADES</b>										

**Observaciones:**

- Se consideran causas de no renovación del concierto o de denegación del acceso al mismo, todos aquellos supuestos de incumplimiento de los requisitos y criterios contemplados en la legislación vigente en materia de conciertos educativos, Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del derecho a la educación, Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de educación y Real Decreto 2377/1985, de 18 de diciembre, por el que se aprueba el reglamento de normas básicas de conciertos educativos, así como los recogidos en la base primera de la Orden de 19 de diciembre de 2011, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se convoca el procedimiento para el acceso, renovación y modificación de los conciertos educativos para el curso académico 2012-13.

- Solicitud de Bachillerato denegada, de acuerdo con lo establecido en el Anexo I, base primera apartado d), de la Orden de 19 de diciembre de 2011, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se convoca el procedimiento para acceso y renovación de los conciertos educativos a partir del curso académico 2012-13: Sólo podrá llevarse a cabo "... siempre que se acredite la satisfacción de necesidades de escolarización".

(50007789) SANTA MARÍA DEL PILAR - ZARAGOZA (ZARAGOZA)																		
ENSEÑANZAS	EI		EP		ESO			AP. M. E.	BTO	CFGM			CFGS			PCPI		TOTAL
	UU.	UU.	INT.	1ºC	2ºC	INT	G.1º PRI.			G.2º PRI.	G.2º SEG.	G.1º PRI.	G.2º PRI.	G.2º SEG.	G.1	G.2		
UNIDADES	12	24		8	8												52	
ENSEÑANZAS	BACH	CFGM			CFGS			PCPI										
		GRUPO 1º	GRUPO 2º primero	GRUPO 2º segundo	GRUPO 1º	GRUPO 2º primero	GRUPO 2º segundo	GRUPO 1º	GRUPO 2º									
UNIDADES																		

**Observaciones:**

- Se consideran causas de no renovación del concierto o de denegación del acceso al mismo, todos aquellos supuestos de incumplimiento de los requisitos y criterios contemplados en la legislación vigente en materia de conciertos educativos, Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del derecho a la educación, Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de educación y Real Decreto 2377/1985, de 18 de diciembre, por el que se aprueba el reglamento de normas básicas de conciertos educativos, así como los recogidos en la base primera de la Orden de 19 de diciembre de 2011, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se convoca el procedimiento para el acceso, renovación y modificación de los conciertos educativos para el curso académico 2012-13.
- Solicitud de Bachillerato denegada, de acuerdo con lo establecido en el Anexo I, base primera apartado d), de la Orden de 19 de diciembre de 2011, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se convoca el procedimiento para acceso y renovación de los conciertos educativos a partir del curso académico 2012-13: Sólo podrá llevarse a cabo "... siempre que se acredite la satisfacción de necesidades de escolarización".

(50007248) TERESIANO DEL PILAR - ZARAGOZA (ZARAGOZA)																		
ENSEÑANZAS	EI		EP		ESO			AP. M. E.	BTO	CFGM			CFGS			PCPI		TOTAL
	UU.	UU.	INT.	1ºC	2ºC	INT	G.1º PRI.			G.2º PRI.	G.2º SEG.	G.1º PRI.	G.2º PRI.	G.2º SEG.	G.1	G.2		
UNIDADES	7	12		6	6												31	
ENSEÑANZAS	BACH	CFGM			CFGS			PCPI										
		GRUPO 1º	GRUPO 2º primero	GRUPO 2º segundo	GRUPO 1º	GRUPO 2º primero	GRUPO 2º segundo	GRUPO 1º	GRUPO 2º									
UNIDADES																		

**Observaciones:**

- UNIDAD DE INFANTIL PENDIENTE DE AUTORIZACIÓN

- Se consideran causas de no renovación del concierto o de denegación del acceso al mismo, todos aquellos supuestos de incumplimiento de los requisitos y criterios contemplados en la legislación vigente en materia de conciertos educativos, Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del derecho a la educación, Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de educación y Real Decreto 2377/1985, de 18 de diciembre, por el que se aprueba el reglamento de normas básicas de conciertos educativos, así como los recogidos en la base primera de la Orden de 19 de diciembre de 2011, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se convoca el procedimiento para el acceso, renovación y modificación de los conciertos educativos para el curso académico 2012-13.
- Solicitud de Bachillerato denegada, de acuerdo con lo establecido en el Anexo I, base primera apartado d), de la Orden de 19 de diciembre de 2011, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se convoca el procedimiento para acceso y renovación de los conciertos educativos a partir del curso académico 2012-13: Sólo podrá llevarse a cabo "... siempre que se acredite la satisfacción de necesidades de escolarización".



**(50011781) VALLE DE TENA - ZARAGOZA (ZARAGOZA)**

ENSEÑANZAS	EI		EP		ESO			AP. M. E.	BTO	CFGM			CFGS			PCPI		TOTAL
	UU.	UU.	INT.	1ºC	2ºC	INT	G.1º PRI.			G.2º PRI.	G.2º SEG.	G.1º PRI.	G.2º PRI.	G.2º SEG.	G.1	G.2		
UNIDADES										2						3		5

ENSEÑANZAS	BACH	CFGM			CFGS			PCPI						
		GRUPO 1º	GRUPO 2º primero	GRUPO 2º segundo	GRUPO 1º	GRUPO 2º primero	GRUPO 2º segundo	GRUPO 1º	GRUPO 2º					
UNIDADES		SAN201	2						COM101	1		IMP102	2	

**Grado Medio**

SAN201 - CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA

**PCPI**

COM101 - AUXILIAR DE COMERCIO

IMP102 - AUXILIAR DE ESTÉTICA

**Observaciones:**

- RENOVIACIÓN PCPI

**(50008009) VIRGEN BLANCA - ZARAGOZA (ZARAGOZA)**

ENSEÑANZAS	EI		EP		ESO			AP. M. E.	BTO	CFGM			CFGS			PCPI		TOTAL
	UU.	UU.	INT.	1ºC	2ºC	INT	G.1º PRI.			G.2º PRI.	G.2º SEG.	G.1º PRI.	G.2º PRI.	G.2º SEG.	G.1	G.2		
UNIDADES																		

ENSEÑANZAS	BACH	CFGM			CFGS			PCPI						
		GRUPO 1º	GRUPO 2º primero	GRUPO 2º segundo	GRUPO 1º	GRUPO 2º primero	GRUPO 2º segundo	GRUPO 1º	GRUPO 2º					
UNIDADES														

**Observaciones:**

- EXTINCIÓN DEL CONCIERTO POR CESE VOLUNTARIO, DE ACUERDO CON EL ART. 47 PUNTO G. DEL R.D. 2377/1985 DE 18 DE DICIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE NORMAS BÁSICAS SOBRE CONCIERTOS EDUCATIVOS

**(50008629) E.F.A. EL SALTO - ZUERA (ZARAGOZA)**

ENSEÑANZAS	EI		EP		ESO			AP. M. E.	BTO	CFGM			CFGS			PCPI		TOTAL
	UU.	UU.	INT.	1ºC	2ºC	INT	G.1º PRI.			G.2º PRI.	G.2º SEG.	G.1º PRI.	G.2º PRI.	G.2º SEG.	G.1	G.2		
UNIDADES											1	1				1		3

ENSEÑANZAS	BACH	CFGM			CFGS			PCPI						
		GRUPO 1º	GRUPO 2º primero	GRUPO 2º segundo	GRUPO 1º	GRUPO 2º primero	GRUPO 2º segundo	GRUPO 1º	GRUPO 2º					
UNIDADES			AGA201	1	AGA201	1							AGA102	1

**Grado Medio**

AGA201 - PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

**PCPI**

AGA102 - OPERARIO DE ACTIVIDADES AUXILIARES EN AGRICULTURA

**Observaciones:**

- RENOVIACIÓN PCPI

(50008617) SAN GABRIEL - ZUERA (ZARAGOZA)																		
ENSEÑANZAS	EI		EP		ESO			AP. M. E.	BTO	CFGM			CFGS			PCPI		TOTAL
	UU.	UU.	INT.	1ºC	2ºC	INT	G.1º PRI.			G.2º PRI.	G.2º SEG.	G.1º PRI.	G.2º PRI.	G.2º SEG.	G.1	G.2		
UNIDADES	1	6		4	4												15	
ENSEÑANZAS	BACH	CFGM			CFGS			PCPI										
		GRUPO 1º	GRUPO 2º primero	GRUPO 2º segundo	GRUPO 1º	GRUPO 2º primero	GRUPO 2º segundo	GRUPO 1º	GRUPO 2º									
UNIDADES																		

**Observaciones:**

- ADECUACIÓN DE LAS UNIDADES DE INFANTIL A LAS NECESIDADES DE ESCOLARIZACIÓN
- Unidad de Infantil pendiente de autorización



**RESOLUCION DEFINITIVA**

**RENOVACIÓN Y MODIFICACIÓN DE CONCIERTOS**

**CURSO 2012/2013**

**ANEXO IV - PROVINCIA DE HUESCA**

**(22001085) VIRGEN DEL ROMERAL - BINEFAR (HUESCA)**

NOTA: PSI: Psíquicos, AUT: Autistas, AUD: Auditivos, PLD: Plurideficientes

ENSEÑANZAS	INFANTIL				B. OBLIGATORIA				AP TAREAS				E.S.O.		T. V. ADULTA				P.C.P.I.				TOTAL
	MÓDULOS				MÓDULOS				MÓDULOS				1º C	2º C	MÓDULOS				MÓDULOS				
	PSI	AUT	AUD	PLD	PSI	AUT	AUD	PLD	PSI	AUT	AUD	PLD			PSI	AUT	AUD	PLD	PSI	AUT	AUD	PLD	
UNIDADES																							

**Observaciones:**

- NO SATISFACE NECESIDADES DE ESCOLARIZACIÓN. EL CENTRO DISPONE DE DOTACIÓN SUFICIENTE PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE ESCOLARIZACIÓN.

**ANEXO IV - PROVINCIA DE ZARAGOZA**

**(50006669) CRISTO REY - ZARAGOZA (ZARAGOZA)**

NOTA: PSI: Psíquicos, AUT: Autistas, AUD: Auditivos, PLD: Plurideficientes

ENSEÑANZAS	INFANTIL				B. OBLIGATORIA				AP TAREAS				E.S.O.		T. V. ADULTA				P.C.P.I.				TOTAL
	MÓDULOS				MÓDULOS				MÓDULOS				1º C	2º C	MÓDULOS				MÓDULOS				
	PSI	AUT	AUD	PLD	PSI	AUT	AUD	PLD	PSI	AUT	AUD	PLD			PSI	AUT	AUD	PLD	PSI	AUT	AUD	PLD	
UNIDADES						2																	2

**Observaciones:**

- UNIDADES DE B.O. CON CARÁCTER EXPERIMENTAL Y VIGENCIA PARA EL CURSO 2012/2013

**ANEXO IV - PROVINCIA DE ZARAGOZA**

**(50009646) EL CARIÑO - ZARAGOZA (ZARAGOZA)**

NOTA: PSI: Psíquicos, AUT: Autistas, AUD: Auditivos, PLD: Plurideficientes

ENSEÑANZAS	INFANTIL				B. OBLIGATORIA				AP TAREAS				E.S.O.		T. V. ADULTA				P.C.P.I.				TOTAL
	MÓDULOS				MÓDULOS				MÓDULOS				1º C	2º C	MÓDULOS				MÓDULOS				
	PSI	AUT	AUD	PLD	PSI	AUT	AUD	PLD	PSI	AUT	AUD	PLD			PSI	AUT	AUD	PLD	PSI	AUT	AUD	PLD	
UNIDADES						1																1	2

**Observaciones:**

- RENOVACIÓN PCPI TCP101 "AUXILIAR DE LAVANDERÍA Y ARREGLOS DE ARTÍCULOS TEXTILES"



**RESOLUCION DEFINITIVA**

**RENOVACIÓN Y MODIFICACIÓN DE CONCIERTOS**

**CURSO 2012/2013**

**ANEXO IV - PROVINCIA DE ZARAGOZA**

**(50010272) JESÚS MARÍA EL SALVADOR - ZARAGOZA (ZARAGOZA)**

NOTA: PSI: Psíquicos, AUT: Autistas, AUD: Auditivos, PLD: Plurideficientes

ENSEÑANZAS	INFANTIL				B. OBLIGATORIA				AP TAREAS				E.S.O.		T. V. ADULTA				P.C.P.I.				TOTAL
	MÓDULOS				MÓDULOS				MÓDULOS				1º C	2º C	MÓDULOS				MÓDULOS				
	PSI	AUT	AUD	PLD	PSI	AUT	AUD	PLD	PSI	AUT	AUD	PLD			PSI	AUT	AUD	PLD	PSI	AUT	AUD	PLD	
UNIDADES						2																	2

**Observaciones:**

- UNIDADES DE B.O. CON CARÁCTER EXPERIMENTAL Y VIGENCIA PARA EL CURSO 2012/2013

**ANEXO IV - PROVINCIA DE ZARAGOZA**

**(50007376) LA PURÍSIMA PARA NIÑOS SORDOS - ZARAGOZA (ZARAGOZA)**

NOTA: PSI: Psíquicos, AUT: Autistas, AUD: Auditivos, PLD: Plurideficientes

ENSEÑANZAS	INFANTIL				B. OBLIGATORIA				AP TAREAS				E.S.O.		T. V. ADULTA				P.C.P.I.				TOTAL
	MÓDULOS				MÓDULOS				MÓDULOS				1º C	2º C	MÓDULOS				MÓDULOS				
	PSI	AUT	AUD	PLD	PSI	AUT	AUD	PLD	PSI	AUT	AUD	PLD			PSI	AUT	AUD	PLD	PSI	AUT	AUD	PLD	
UNIDADES			3	3			3	4					2	1								1	17

**Observaciones:**

- RENOVACIÓN PCPI ADG101 "AYUDANTE ADMINISTRATIVO"

**ANEXO IV - PROVINCIA DE ZARAGOZA**

**(50007017) MARÍA AUXILIADORA - ZARAGOZA (ZARAGOZA)**

NOTA: PSI: Psíquicos, AUT: Autistas, AUD: Auditivos, PLD: Plurideficientes

ENSEÑANZAS	INFANTIL				B. OBLIGATORIA				AP TAREAS				E.S.O.		T. V. ADULTA				P.C.P.I.				TOTAL
	MÓDULOS				MÓDULOS				MÓDULOS				1º C	2º C	MÓDULOS				MÓDULOS				
	PSI	AUT	AUD	PLD	PSI	AUT	AUD	PLD	PSI	AUT	AUD	PLD			PSI	AUT	AUD	PLD	PSI	AUT	AUD	PLD	
UNIDADES						1																	1

**Observaciones:**

- UNIDADES DE B.O. CON CARÁCTER EXPERIMENTAL Y VIGENCIA PARA EL CURSO 2012/2013



**RESOLUCION DEFINITIVA**

**RENOVACIÓN Y MODIFICACIÓN DE CONCIERTOS**

**CURSO 2012/2013**

**ANEXO IV - PROVINCIA DE ZARAGOZA**

**(50007789) SANTA MARÍA DEL PILAR - ZARAGOZA (ZARAGOZA)**

NOTA: PSI: Psíquicos, AUT: Autistas, AUD: Auditivos, PLD: Plurideficientes

ENSEÑANZAS	INFANTIL				B. OBLIGATORIA				AP TAREAS				E.S.O.		T. V. ADULTA				P.C.P.I.				TOTAL
	MÓDULOS				MÓDULOS				MÓDULOS				1º C	2º C	MÓDULOS				MÓDULOS				
	PSI	AUT	AUD	PLD	PSI	AUT	AUD	PLD	PSI	AUT	AUD	PLD			PSI	AUT	AUD	PLD	PSI	AUT	AUD	PLD	
UNIDADES						1																1	

**Observaciones:**

- UNIDAD DE B.O. CON CARÁCTER EXPERIMENTAL Y VIGENCIA PARA EL CURSO 2012/2013



**ACCESO AL SISTEMA DE CONCIERTOS**

**ANEXO V - DEFINITIVO**

Educación Infantil						
CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	ESTADO	* CAUSAS DE DENEGACIÓN		
50017205	NUESTRA SEÑORA DE LA ROSA	CASETAS	DENEGADA	1	2	3

**\* CAUSAS DE DENEGACIÓN**

1 - Se consideran causas de no renovación del concierto o de denegación del acceso al mismo, todos aquellos supuestos de incumplimiento de los requisitos y criterios contemplados en la legislación vigente en materia de conciertos educativos, Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del derecho a la educación, Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de educación y Real Decreto 2377/1985, de 18 de diciembre, por el que se aprueba el reglamento de normas básicas de conciertos educativos, así como los recogidos en la base primera de la Orden de 19 de diciembre de 2011, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se convoca el procedimiento para el acceso, renovación y modificación de los conciertos educativos para el curso académico 2012-13.

2 - Solicitud denegada, de acuerdo con lo establecido en el Anexo I, base primera apartado d), de la Orden de 19 de diciembre de 2011, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se convoca el procedimiento para acceso y renovación de los conciertos educativos a partir del curso académico 2012-13: Sólo podrá llevarse a cabo "... siempre que se acredite la satisfacción de necesidades de escolarización".

3 - Solicitud denegada, de acuerdo con lo establecido en el Anexo I, base primera apartado g), de la Orden de 19 de diciembre de 2011, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se convoca el procedimiento para acceso, renovación y modificación de los conciertos educativos para el curso académico 2012-13: Se tendrá en cuenta "... la continuidad de los niveles educativos en la enseñanza básica en régimen de concierto educativo...".



**ACCESO AL SISTEMA DE CONCIERTOS**

**ANEXO V - DEFINITIVO**

Bachillerato					
CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	ESTADO	* CAUSAS DE DENEGACIÓN	
22004657	ALTOARAGÓN	HUESCA	DENEGADA	1	2

**\* CAUSAS DE DENEGACIÓN**

1 - Se consideran causas de no renovación del concierto o de denegación del acceso al mismo, todos aquellos supuestos de incumplimiento de los requisitos y criterios contemplados en la legislación vigente en materia de conciertos educativos, Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del derecho a la educación, Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de educación y Real Decreto 2377/1985, de 18 de diciembre, por el que se aprueba el reglamento de normas básicas de conciertos educativos, así como los recogidos en la base primera de la Orden de 19 de diciembre de 2011, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se convoca el procedimiento para el acceso, renovación y modificación de los conciertos educativos para el curso académico 2012-13.

2 - Solicitud denegada, de acuerdo con lo establecido en el Anexo I, base primera apartado d), de la Orden de 19 de diciembre de 2011, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se convoca el procedimiento para acceso y renovación de los conciertos educativos a partir del curso académico 2012-13: Sólo podrá llevarse a cabo "... siempre que se acredite la satisfacción de necesidades de escolarización".



**ACCESO AL SISTEMA DE CONCIERTOS**

**ANEXO V - DEFINITIVO**

Grado Medio						
CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	ESTADO	* CAUSAS DE DENEGACIÓN		
22010153	ARTE-MISS HUESCA	HUESCA	DENEGADA	1	8	
50011793	ARTE-MISS ZARAGOZA, CENTRO 1	ZARAGOZA	DENEGADA	1	8	

**\* CAUSAS DE DENEGACIÓN**

1 - Se consideran causas de no renovación del concierto o de denegación del acceso al mismo, todos aquellos supuestos de incumplimiento de los requisitos y criterios contemplados en la legislación vigente en materia de conciertos educativos, Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del derecho a la educación, Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de educación y Real Decreto 2377/1985, de 18 de diciembre, por el que se aprueba el reglamento de normas básicas de conciertos educativos, así como los recogidos en la base primera de la Orden de 19 de diciembre de 2011, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se convoca el procedimiento para el acceso, renovación y modificación de los conciertos educativos para el curso académico 2012-13.

8 - Solicitud denegada, de acuerdo con lo establecido en el Anexo I, base primera apartado d), de la Orden de 19 de diciembre de 2011, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se convoca el procedimiento para acceso y renovación de los conciertos educativos a partir del curso académico 2012-13: Sólo podrá llevarse a cabo "... siempre que se acredite la satisfacción de necesidades de escolarización". En este caso, la oferta educativa de puestos escolares cubre la demanda de plazas, teniendo en cuenta el grado de inserción laboral de estas enseñanzas.





## ACCESO AL SISTEMA DE CONCIERTOS

## ANEXO V - DEFINITIVO

Grado Superior						
CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	ESTADO	* CAUSAS DE DENEGACIÓN		
50019071	ADES CENTRO TECNOLÓGICO	TARAZONA	DENEGADA	1	6	8

**\* CAUSAS DE DENEGACIÓN**

De acuerdo con el artículo 89.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y según informe de la Dirección General de Ordenación Académica, que obra en el expediente.

1 - Se consideran causas de no renovación del concierto o de denegación del acceso al mismo, todos aquellos supuestos de incumplimiento de los requisitos y criterios contemplados en la legislación vigente en materia de conciertos educativos, Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del derecho a la educación, Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de educación y Real Decreto 2377/1985, de 18 de diciembre, por el que se aprueba el reglamento de normas básicas de conciertos educativos, así como los recogidos en la base primera de la Orden de 19 de diciembre de 2011, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se convoca el procedimiento para el acceso, renovación y modificación de los conciertos educativos para el curso académico 2012-13.

6 - La relación media de alumnos por unidad escolar es inferior a la determinada en la resolución de 23-01-2012 de la Dirección General de Ordenación Académica, (B.O.A. de 27 de enero). Base 1.j de la Orden de convocatoria de 19-12-2011.

8 - Solicitud denegada, de acuerdo con lo establecido en el Anexo I, base primera apartado d), de la Orden de 19 de diciembre de 2011, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se convoca el procedimiento para acceso y renovación de los conciertos educativos a partir del curso académico 2012-13: Sólo podrá llevarse a cabo "... siempre que se acredite la satisfacción de necesidades de escolarización". En este caso, la oferta educativa de puestos escolares cubre la demanda de plazas, teniendo en cuenta el grado de inserción laboral de estas enseñanzas.



**ACCESO AL SISTEMA DE CONCIERTOS**

**ANEXO V - DEFINITIVO**

Grado Superior							
CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	ESTADO	* CAUSAS DE DENEGACIÓN			
22010153	ARTE-MISS HUESCA	HUESCA	DENEGADA	1	7	8	
50011793	ARTE-MISS ZARAGOZA, CENTRO 1	ZARAGOZA	DENEGADA	1	8		

**\* CAUSAS DE DENEGACIÓN**

1 - Se consideran causas de no renovación del concierto o de denegación del acceso al mismo, todos aquellos supuestos de incumplimiento de los requisitos y criterios contemplados en la legislación vigente en materia de conciertos educativos, Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del derecho a la educación, Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de educación y Real Decreto 2377/1985, de 18 de diciembre, por el que se aprueba el reglamento de normas básicas de conciertos educativos, así como los recogidos en la base primera de la Orden de 19 de diciembre de 2011, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se convoca el procedimiento para el acceso, renovación y modificación de los conciertos educativos para el curso académico 2012-13.

6 - La relación media de alumnos por unidad escolar es inferior a la determinada en la resolución de 23-01-2012 de la Dirección General de Ordenación Académica, (B.O.A. de 27 de enero). Base 1.j de la Orden de convocatoria de 19-12-2011.

7 - Sin autorización para impartir el CFGS "Estilismo y Dirección de Peluquería".

8 - Solicitud denegada, de acuerdo con lo establecido en el Anexo I, base primera apartado d), de la Orden de 19 de diciembre de 2011, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se convoca el procedimiento para acceso y renovación de los conciertos educativos a partir del curso académico 2012-13: Sólo podrá llevarse a cabo "... siempre que se acredite la satisfacción de necesidades de escolarización". En este caso, la oferta educativa de puestos escolares cubre la demanda de plazas, teniendo en cuenta el grado de inserción laboral de estas enseñanzas.



## ACCESO AL SISTEMA DE CONCIERTOS

## ANEXO V - DEFINITIVO

PCPI						
CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	ESTADO	* CAUSAS DE DENEGACIÓN		
22010153	ARTE-MISS HUESCA	HUESCA	DENEGADA	1	8	
50011793	ARTE-MISS ZARAGOZA, CENTRO 1	ZARAGOZA	DENEGADA	1	8	

## \* CAUSAS DE DENEGACIÓN

1 - Se consideran causas de no renovación del concierto o de denegación del acceso al mismo, todos aquellos supuestos de incumplimiento de los requisitos y criterios contemplados en la legislación vigente en materia de conciertos educativos, Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del derecho a la educación, Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de educación y Real Decreto 2377/1985, de 18 de diciembre, por el que se aprueba el reglamento de normas básicas de conciertos educativos, así como los recogidos en la base primera de la Orden de 19 de diciembre de 2011, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se convoca el procedimiento para el acceso, renovación y modificación de los conciertos educativos para el curso académico 2012-13.

8 - Solicitud denegada, de acuerdo con lo establecido en el Anexo I, base primera apartado d), de la Orden de 19 de diciembre de 2011, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se convoca el procedimiento para acceso y renovación de los conciertos educativos a partir del curso académico 2012-13: Sólo podrá llevarse a cabo "... siempre que se acredite la satisfacción de necesidades de escolarización". En este caso, la oferta educativa de puestos escolares cubre la demanda de plazas, teniendo en cuenta el grado de inserción laboral de estas enseñanzas.